

Nº de exp.de modificación Nº 1
CGH/pgg

INFORME PROPUESTA.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 1: POR TRANSFERENCIA DE CREDITO

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º.- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º.-La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

2-- HECHOS

Con fecha 20 de Enero de 2017 la Delegación de Cultura y Festejos y 25 de Enero de 2017 la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna .presentan solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de crédito en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
21/3380/481.00	Festejos. Premios, becas, ...	46.500,00
17/9200/481.00	JMD La Fortuna. Premios, becas, ...	11.670,00
	TOTAL	58.170,00 €

El expediente se financia con la disminución de las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
17/9200/226.08	JMD La Fortuna. Festejos	11.670,00
21/3380/226.08	Festejos. Festejos	46.500,00
	TOTAL	58.170,00 €

Por todo lo anterior, SE PROPONE al Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 1/2017 por Transferencia de Crédito que se indica a continuación,

Nº de exp.de modificación Nº 1
CGH/pgg

APLICACION PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CREDITOS

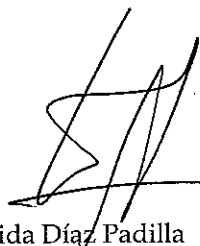
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
21/3380/481.00	Festejos. Premios, becas,	46.500,00
17/9200/481.00	JMD La Fortuna. Premios, becas, ...	11.670,00
	TOTAL	58.170,00 €

APLICACION PRESUPUESTARIA CON BAJA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
17/9200/226.08	JMD La Fortuna. Festejos	11.670,00
21/3380/226.08	Festejos. Festejos	46.500,00
	TOTAL	58.170,00 €

Leganés, a 31 de Enero de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE HACIENDA



Fdo. Adelaida Díaz Padilla



EL DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y PROGRAMACION ECONOMICA



Fdo. Carlos García Hernández



Fiscalizado por la Intervención Municipal

Informe nº 23/2017 IG.
De Fecha 31/1/2017



Leganés

AYUNTAMIENTO
INTERVENCIÓN
INFORME 13/2017-IG

Exp. modificación nº 01/2017

TPG

www.leganes.org

INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 01/2017: TRANSFERENCIA DE CREDITO

INFORME Nº 13/2017-IG

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

1º.- El art.180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).

2º.- El artículo 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).

3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)

4º).- La orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 (BOE num. 67 de 19 de marzo de 2014)

5º).- La Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)

6º).- La base número 10 de Ejecución del Presupuesto vigente.

II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

III.- TRANSFERENCIA DE CREDITO:

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Las Bases de Ejecución del Presupuesto, vigentes, establecen en su Base 10ª la regulación de las transferencias de crédito.

CIF P-2807400-C





IV.- INFORME

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

1.- La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.

2.- La modificación asciende a 58.170,00 € en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJA DE CREDITOS

O	P	E	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
17	9200	22608	A.G.J.D. Fortuna. Festejos	11.670,00
21	3380	22608	Fiestas locales. Festejos	46.500,00
			TOTAL	58.170,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

O	P	E	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
17	9200	48100	A.G.J.D. Fortuna. Premios, becas	11.670,00
21	3380	48100	Festejos. Premios, becas	46.500,00
			TOTAL	58.170,00

3.- Cumple con las limitaciones establecidas tanto en el la Legislación vigente, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto

4.- Existe consignación presupuestaria suficiente en las aplicaciones presupuestarias a disminuir.

5.- El órgano competente para su aprobación es el Concejal-Delegado de Hacienda.

Por todo lo anterior, **SE INFORME FAVORABLEMENTE**, la propuesta de modificación de Créditos nº 1 por Transferencia.

En Leganés, a 31 de enero de 2017
LA INTERVENTORA GENERAL



Edo. Teresa Pascual Gallego

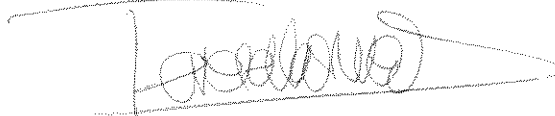
Ayuntamiento de Leganés

Relación de Reservas de Crédito con Importe Pendiente a fecha 31-ene-2017

Partida			Fecha	Descripción	Proyecto	Pendiente
Operacion						
2017 N 17	9200	22608		A.G. J.D. Fortuna. Festejos		11.670,00
201700006463	31/01/2017	EXPTE. MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIA Nº 1				
2017 N 21	3380	22608		Fiestas Locales. Festejos		46.500,00
201700006464	31/01/2017	EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS POR TRANSFERENCIA Nº 1				
					TOTAL:	58.170,00

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

LA INTERVENTORA GENERAL



Fdo.: Teresa Pascual Gallego



SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO

Por parte de la Junta Municipal de Distrito de La Fortuna se solicita a la Delegación de Hacienda la siguiente modificación presupuestaria para la realización de **gastos previstos en el presupuesto inicial** cuyos créditos deben transferirse a otras aplicaciones para su ejecución

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO	IMPORTE	APLICACIÓN A DISMINUIR	APLICACIÓN A INCREMENTAR
Premios de los Concursos de Carnaval de La Fortuna	11.670 €	17/9200/226.08	17/9200/481.00
TOTAL	11.670 €		

Leganés, a 25 de Enero de 2017,

LA CONCEJALA – PRESIDENTA,

Fdo. M^a Ángeles Micó Vaquerizo

EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
JMD FORTUNA

Fdo. M^a Isabel Amaya López



CIF P-2807400-C

JMD FORTUNA

Informe de: JEFA DE NEGOCIADO ADMTVO. JUNTA MUNICIPAL DE FORTUNA
Interesado: PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Asunto: Error material en aplicación presupuestaria

Prorrogado el presupuesto municipal del ejercicio 2016 para el presente ejercicio presupuestario 2017, se vuelve a detectar la errónea aplicación en el concepto económico de PREMIOS PARA LOS CONCURSOS DE CARNAVAL DE LA FORTUNA.

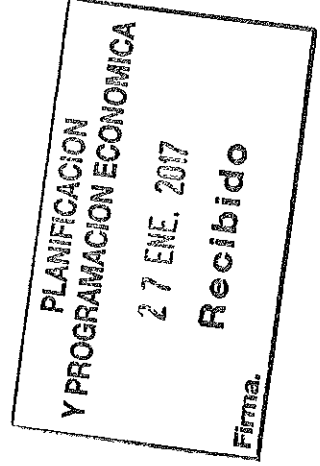
Al no existir la aplicación presupuestaria 17/9200/481.00 en el presupuesto 2017, el gasto se ha tramitado con cargo a la aplicación 17/9200/22608, volviendo a aparecer el concepto económico erróneo.

Con objeto de subsanar la omisión y el error y efectuar la correcta aplicación presupuestaria, se propone la modificación presupuestaria por transferencia.

IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN POR TRANSFERENCIA	APLICACIÓN A INCREMENTAR	APLICACIÓN A DISMINUIR
11.670 €	17/9200/481.00	17/9200/226.08

Leganés, a 25 de enero de 2017,

Fdo.: Mª Isabel Amaya López
Jefa de Negociado Admtva.



SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO

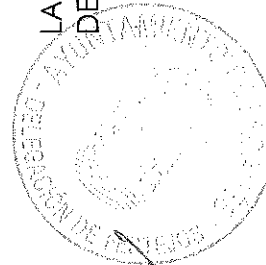
Por parte de la Delegación de Cultura y Festejos (Área de Festejos) se solicita a la Delegación de Hacienda y Patrimonio la siguiente modificación presupuestaria para la realización de **gastos previstos en el presupuesto inicial** cuyos créditos deben transferirse a otras aplicaciones para su ejecución.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO	IMPORTE	APLICACIÓN DISMINUIR	A	APLICACIÓN INCREMENTAR	A
Premios por Concurso de Desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina	34.700,00.-€	21/3380/226.08		21/3380/481.00	
Premios XV Concurso de Estatuas Humanas	11.800,00.-€	21/3380/226.08		21/3380/481.00	
TOTAL	46.500,00.-€				

Leganés, a 20 de Enero de 2017

EL CONCEJAL DELEGADO DE
CULTURA, FESTEJOS

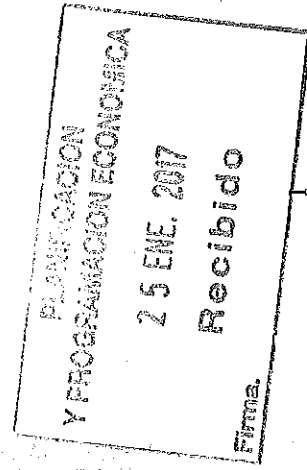
Y PRESIDENTE JMD SAN NICASIO
(Decreto de Alcaldía de 28/07/2015)



LA JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL ÁREA DE FESTEJOS

Fdo. Luis Martín de la Sierra Marín de la Sierra

Fdo. María Jesús Hidalgo Barreiro



CULTURA - FESTEJOS
JMD SAN NICASIO
Área de Festejos
MUJB
06/17

INTERESADO:- Jefe de Sección de Contabilidad
INFORMA: Jefe de Negociado Económico Administrativo del área de Festejos
ASUNTO: Error material en aplicación presupuestaria

TEXTO.-

Prorrogado el presupuesto municipal del ejercicio 2016 para el presente ejercicio presupuestario 2017, se vuelve a detectar la errónea aplicación en el concepto económico de PREMIOS PARA CONCURSO DE DESFILE DE CARNAVALES Y ENTIERRO DE LA SARDINA Y PREMIOS PARA EL CONCURSO DE ESTATUAS HUMANAS.

El presupuesto 2016 contemplaba dichos gastos en la partida 21/3380/226.08 y vuelven a presupuestarse en la misma partida al haberse prorrogado él mismo, volviendo a aparecer en el concepto económico erróneo.

Con objeto de subsanar el error y efectuar la correcta aplicación presupuestaria, se propone la modificación presupuestaria por transferencia

IMPORTE MODIFICACION POR TRANSFERENCIA	APLICACIÓN A INCREMENTAR	APLICACIÓN A DISMINUIR
34.700,00.-€	21/3380/481.00	21/3380/226.08
11.800,00.-€	21/3380/481.00	21/3380/226.08

Leganés, a 20 de Enero de 2017.

María Jesús Hidalgo Barreiro
Jefe Negociado Admtyo Festejos

